

[illegible]

[illegible]

En la sala del Ayuntamiento del Conde de la Villa de Vergara
Acordados dehus diablos de mill y noventa y quatro años se
Juntaron los señores Justicia y regimiento del cuerpo de la
Dicha Villa de Vergara y por quanto han de ser y por el
Por tanto para las cosas que tocan al gobierno de la Repu-
blica es por el y nombradamente al Max de repuentes de
Ayuntamiento de once señores y por el alcaide